

RESOLUCION

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Vigésimo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2018 prorrogado para 2019", por el Área de Personal, por importe de 30.000,00 €, ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

DISPONGO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Vigésimo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2018 prorrogado para 2019".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Firmado por: SONDERMEYER MARTIN, JUAN CARLOS Fecha Firma: 28/06/2019 12:47 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 28/06/2019 12:50 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 28/06/2019 14:22 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: SELLO AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 01/07/2019 08:35 Emitido por: FNMT-RCM

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
El Jefe del Servicio de Presupuestos
Juan Carlos Sondermeyer Marín

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMIA Y HACIENDA
POR DELEGACION DE JUNTA LOCAL
Carlos Mª. Conde O'Donnell

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL



RESOLUCION

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Vigésimo Primer Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2018 prorrogado para 2019", por el Área de Accesibilidad, por importe de 15.125,00 €, ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

DISPONGO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Vigésimo Primer Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2018 prorrogado para 2019".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
El Jefe del Servicio de Presupuestos
Juan Carlos Sondermeyer Martín

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMIA Y HACIENDA
POR DELEGACION DE JUNTA LOCAL
Carlos M^a. Conde O'Donnell

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL

Firmado por: SONDERMEYER MARTÍN, JUAN CARLOS Fecha Firma: 28/06/2019 12:46 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 28/06/2019 12:50 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 28/06/2019 14:22 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: SELLO AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 01/07/2019 08:36 Emitido por: FNMT-RCM



AYUNTAMIENTO

Libro: LRAYTO-2019/1

Id. Documento: 2019/141339

F. Incorporación: 05/07/2019 11:28

RESOLUCION

En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2018 prorrogado para 2019, realizada por el Área de Bienestar Social mediante Resolución Definitiva de la Secretaría del Programa MED aprobando el proyecto ALTER ECO. Dicho proyecto se desarrolla en cuatro anualidades 2016-2019, cuyo desglose se adjunta en el Informe del Servicio de Programas Europeos. Correspondiendo para el ejercicio de 2019, generar crédito por importe de **9.640,90 €.**

Nº. Proyecto de Gastos 2016321006

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO:

La aprobación del Vigésimo Primer Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2018 prorrogado para 2019, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
El Jefe del Servicio de Presupuestos
Juan Carlos Sondermeyer Martín

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMIA Y HACIENDA
POR DELEGACION DE JUNTA LOCAL
Carlos Mª. Conde O'Donnell

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL

Firmado por: SONDERMEYER MARTÍN, JUAN CARLOS Fecha Firma: 02/07/2019 14:50 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 02/07/2019 14:56 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 05/07/2019 09:57 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: SELLO AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 05/07/2019 11:28 Emitido por: FNMT-RCM

Este ejemplar impreso de documento electrónico se puede verificar mediante el localizador 35NHJJ7LF57SFNTBVPK3FCRGZ en <http://coteja.aytomalaga.intranet> o escaneando el código QR que aparece a continuación.



RESOLUCION

En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2018 prorrogado para 2019, realizada por el Área de Seguridad (Policía Local), mediante aprobación de la Comisión Europea del Proyecto "5GENESIS", siendo el objetivo de este proyecto aportar soluciones en comunicaciones orientadas a la seguridad mediante sistemas de video-vigilancia y comunicaciones.

El proyecto fue aprobado con fecha 20 de abril de 2018 y tiene una duración de 36 meses, siendo el 1 de julio de 2018 la fecha de su comienzo. El Ayuntamiento de Málaga, participa como socio en este proyecto junto con 29 entidades más, correspondiéndole al Ayuntamiento el importe de 368.750,00 €, de los cuales en el presente expediente se genera la cifra de 180.000,00 €, en el capítulo I Gastos de Personal.

En el mismo proyecto de gasto ya aperturado para los gastos en los capítulos II y VI, de dicho Proyecto Europeo: "2018322E5G-1"

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO:

La aprobación del Vigésimo Sexto Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2018 prorrogado para 2019, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
El Jefe del Servicio de Presupuestos
Juan Carlos Sondermeyer Martín

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMIA Y HACIENDA
POR DELEGACION DE JUNTA LOCAL
Carlos M^a. Conde O'Donnell

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL

Firmado por: SONDERMEYER MARTÍN, JUAN CARLOS Fecha Firma: 04/07/2019 10:10 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 05/07/2019 09:06 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 05/07/2019 10:05 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: SELLO AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 05/07/2019 11:29 Emitido por: FNMT-RCM



RESOLUCION

En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2018 prorrogado para 2019, realizada por el Área de Cultura, por convenio suscrito con la Fundación Bancaria UNICAJA para el patrocinio del XXVII Premio de poesía Manuel Alcántara 2019, cuya aportación económica es de 2.000,00 €

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO:

La aprobación del Vigésimo Séptimo Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2018 prorrogado para 2019, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
El Jefe del Servicio de Presupuestos
Juan Carlos Sondermeyer Martín

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMIA Y HACIENDA
POR DELEGACION DE JUNTA LOCAL
Carlos M^º. Conde O'Donnell

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL

Firmado por: SONDERMEYER MARTIN, JUAN CARLOS Fecha Firma: 05/07/2019 08:14 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 05/07/2019 09:06 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 05/07/2019 10:08 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: SELLO AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 05/07/2019 11:31 Emitido por: FNMT-RCM



RESOLUCION

En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2018 prorrogado para 2019, realizada por el Área de Servicios Operativos, mediante Convenio de colaboración entre la entidad patrocinadora MAHOU, S.A. y el Ayuntamiento de Málaga para la realización de la "Feria de Málaga 2019", cuyas aportación económica para el año 2019, asciende a 80.000,00 €.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO:

La aprobación del Vigésimo Octavo Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2018 prorrogado para 2019, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
El Jefe del Servicio de Presupuestos
Juan Carlos Sondermeyer Martín

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMIA Y HACIENDA
POR DELEGACION DE JUNTA LOCAL
Carlos M^a. Conde O'Donnell

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL

Firmado por: SONDERMEYER MARTIN, JUAN CARLOS Fecha Firma: 11/07/2019 14:39 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 11/07/2019 15:03 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 12/07/2019 09:01 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: SELLO AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 12/07/2019 09:29 Emitido por: FNMT-RCM



RESOLUCION

En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2018 prorrogado para 2019, realizada por el Área de Cultura, mediante Convenio de colaboración entre la entidad patrocinadora FUNDACIÓN BANCARIA "LA CAIXA" y el Ayuntamiento de Málaga para las actividades "Julio musical 2019" y "Teatro en familia en el Eduardo Ocón 2019", por importe total de 80.000,00 €, desglosándose en 60.000,00 € y 20.000,00 €, respectivamente.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO:

La aprobación del Vigésimo Noveno Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2018 prorrogado para 2019, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
El Jefe del Servicio de Presupuestos
Juan Carlos Sondermeyer Martín

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y HACIENDA
POR DELEGACION DE JUNTA LOCAL
Carlos M^a. Conde O'Donnell

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL

Firmado por: SONDERMEYER MARTIN, JUAN CARLOS Fecha Firma: 11/07/2019 14:40 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 11/07/2019 15:03 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 12/07/2019 09:01 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: SELLO AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 12/07/2019 09:31 Emitido por: FNMT-RCM



RESOLUCION

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Vigésimo Segundo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2018 prorrogado para 2019", por el Área de Comercio, por importe de 2.800,00 €, ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

DISPONGO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Vigésimo Segundo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2018 prorrogado para 2019".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Firmado por: SONDERMEYER MARTÍN, JUAN CARLOS Fecha Firma: 12/07/2019 14:26 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 12/07/2019 15:10 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 16/07/2019 10:12 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: SELLO AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 16/07/2019 11:11 Emitido por: FNMT-RCM

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
El Jefe del Servicio de Presupuestos
Juan Carlos Sondermeyer Martín

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMIA Y HACIENDA
POR DELEGACION DE JUNTA LOCAL
Carlos M^a. Conde O'Donnell

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL



RESOLUCION

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Vigésimo Tercer Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2018 prorrogado para 2019", por el Área de Servicios Operativos, por importe de 8.039,32 €, ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

DISPONGO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Vigésimo Tercer Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2018 prorrogado para 2019".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
El Jefe del Servicio de Presupuestos
Juan Carlos Sondermeyer Marín

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMIA Y HACIENDA
POR DELEGACION DE JUNTA LOCAL
Carlos M^a. Conde O'Donnell

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL

Firmado por: SONDERMEYER MARTÍN, JUAN CARLOS Fecha Firma: 18/07/2019 12:17 Emitido por: FINMT-RCM
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 18/07/2019 14:13 Emitido por: FINMT-RCM
Firmado por: CARRASCO CRUJERA, MIGUEL ANGEL Fecha Firma: 19/07/2019 14:06 Emitido por: FINMT-RCM
Sellado por: SELLO AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 22/07/2019 09:53 Emitido por: FINMT-RCM



RESOLUCION

En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2018 prorrogado para 2019, realizada por el Área de Derechos Sociales, mediante acuerdo de colaboración suscrito entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Federación Española de Municipios y Provincias por el que se concede al Ayuntamiento de Málaga para el proyecto de "Prevención en materia de hábitos alimentarios y sedentarismo", un importe de 4.013,66 €.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO:

La aprobación del Trigésimo Primer Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2018 prorrogado para 2019, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
El Jefe del Servicio de Presupuestos
Juan Carlos Sondermeyer Martín

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMIA Y HACIENDA
POR DELEGACION DE JUNTA LOCAL
Carlos M^a. Conde O'Donnell

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL

Firmado por: SONDERMEYER MARTÍN, JUAN CARLOS Fecha Firma: 25/07/2019 13:26 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 25/07/2019 15:42 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: GUTIÉRREZ COLUMINA, VENANCIO Fecha Firma: 26/07/2019 13:35 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: SELLO AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 29/07/2019 08:40 Emitido por: FNMT-RCM



RESOLUCION

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Vigésimo Cuarto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2018 prorrogado para 2019", por el Área de Innovación y Digitalización Urbana, por importe de 3.381,72 €, ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

DISPONGO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Vigésimo Cuarto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2018 prorrogado para 2019".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
El Jefe del Servicio de Presupuestos
Juan Carlos Sondermeyer Martín

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMIA Y HACIENDA
POR DELEGACION DE JUNTA LOCAL
Carlos M^a. Conde O'Donnell

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL

Firmado por: SONDERMEYER MARTIN, JUAN CARLOS Fecha Firma: 31/07/2019 10:27 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 01/08/2019 10:06 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 01/08/2019 14:10 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: SELLO AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Firma: 02/08/2019 09:28 Emitido por: FNMT-RCM



RESOLUCION

En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2018 prorrogado para 2019, realizada por el Área de Derechos Sociales, mediante Convenio específico de colaboración entre el Ayuntamiento de Málaga y Fundación MAPFRE. Para realizar las siguientes actividades: Organización de la XIV semana de Prevención de Caravana de Educación Vial, Campaña ICTUS "Evita, aprende, actúa", Campaña "SOS Respira" y el proyecto "Ayúdanos a salvar vidas", para la "Adquisición de desfibriladores que serán instalados en diferentes espacios de la ciudad", por el que Mapfre colabora con la aportación económica de 30.000,00 €.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO:

La aprobación del Trigésimo Segundo Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2018 prorrogado para 2019, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
El Jefe del Servicio de Presupuestos
Juan Carlos Sondermeyer Marín

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMIA Y HACIENDA
POR DELEGACION DE JUNTA LOCAL
Carlos M^a. Conde O'Donnell

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL

Firmado por: SONDERMEYER MARTIN, JUAN CARLOS Fecha Firma: 31/07/2019 14:59 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 01/08/2019 10:08 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 01/08/2019 14:11 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: SELLO AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 02/08/2019 09:29 Emitido por: FNMT-RCM



RESOLUCION

En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2018 prorrogado para 2019, realizada por el Área de Recursos Humanos y Calidad, mediante subvención por parte del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social a través del Servicio Público de Empleo Estatal, para ejecutar el Programa de empleo denominado "PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS (PLAN AEPSA 2019), para sufragar los costes salariales de la contratación de 377 peones durante 15 días para la ejecución de mencionado Plan y que se iniciara con fecha 1 de septiembre de 2019. Generándose en capítulo I de Gastos de Personal", por el importe concedido a este Ayuntamiento que asciende a **467.010,90 €**

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO:

La aprobación del Trigésimo Tercer Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2018 prorrogado para 2019, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
El Jefe del Servicio de Presupuestos
Juan Carlos Sondermeyer Martín

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y HACIENDA
POR DELEGACION DE JUNTA LOCAL
Carlos M^o. Conde O'Donnell

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL

Firmado por: SONDERMEYER MARTÍN, JUAN CARLOS Fecha Firma: 31/07/2019 14:58 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 01/08/2019 10:06 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 01/08/2019 14:11 Emitido por: FNMT-RCM
Sello por: SELLO AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 02/08/2019 09:29 Emitido por: FNMT-RCM



RESOLUCION

Visto el **décimo segundo** expediente de incorporación de remanentes de crédito al presupuesto de 2018, prorrogado para el ejercicio 2019, por importe de **391.781,85 €**.

Considerando el informe del Servicio de Gestión Contable de fecha 27 de agosto de 2019, incluido en el mencionado expediente que al tratarse de gastos con financiación afectada y de gastos financiados con el Remanente de Tesorería para gastos generales, le sería de aplicación lo establecido en los artículos 47.1 y 47.5 del R.D. 500/90 de 20 de abril, así como lo dispuesto en la base 10 de las de ejecución del presupuesto de 2018, prorrogado para el ejercicio 2019.

Considerando que por el Sr. Interventor se ha dado conformidad al mencionado expediente y ha emitido informe de estabilidad presupuestaria con fecha 28 de agosto de 2019 .

Considerando , que a tenor de lo establecido en el apartado 2.d) de la Base 10ª de las de Ejecución del Presupuesto de 2018, prorrogado para el ejercicio 2019, éste Teniente de Alcalde está facultado para resolver sobre la incorporación de remanentes mediante delegación de la Junta de Gobierno Local, por el presente

DISPONGO :

Primero: Incorporar al Presupuesto de 2018, prorrogado para el ejercicio 2019, los remanentes de crédito del Presupuesto de 2018 relacionados en el expediente tramitado por la Intervención General de Fondos.

Segundo: Que por el Sr. Interventor, a través del Servicio de Gestión Contable, se dé a este expediente el trámite reglamentariamente establecido.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES:	EL TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS,P.D. DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	DOY FE:
El Jefe de Sección de Gestión Contable, Josefa Calderón Montero	Carlos María Conde O'Donnell.	EL SECRETARIO GENERAL

Firmado por: CALDERON MONTERO, JOSEFA Fecha Firma: 29/08/2019 09:45 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 29/08/2019 11:17 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CARRASCO CRUJEIRA, MIGUEL ANGEL Fecha Firma: 29/08/2019 13:13 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: SELLO AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 29/08/2019 13:25 Emitido por: FNMT-RCM



RESOLUCION

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Primer expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2019", solicitado por el Área de Innovación y Digitalización Urbana, por importe de 17.908,00 €, ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

DISPONGO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Primer Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2019".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
El Jefe del Servicio de Presupuestos
Juan Carlos Sondermeyer Martín

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMIA Y HACIENDA
POR DELEGACION DE JUNTA LOCAL
Carlos M^a. Conde O'Donnell

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL

Firmado por: SONDERMEYER MARTÍN, JUAN CARLOS Fecha Firma: 30/08/2019 09:34 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 30/08/2019 11:40 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CARRASCO CRUJERA, MIGUEL ANGEL Fecha Firma: 30/08/2019 13:13 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: SELLO AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 30/08/2019 13:33 Emitido por: FNMT-RCM



RESOLUCION

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Segundo expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2019", solicitado por el Área de Participación Ciudadana, por importe de 39.000,00 €, ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

DISPONGO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Segundo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2019".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
El Jefe del Servicio de Presupuestos
Juan Carlos Sondermeyer Marín

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMIA Y HACIENDA
POR DELEGACION DE JUNTA LOCAL
Carlos M^a. Conde O'Donnell

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL

Firmado por: SONDERMEYER MARTIN, JUAN CARLOS Fecha Firma: 30/08/2019 09:35 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 30/08/2019 11:40 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CARRASCO CRUJERA, MIGUEL ANGEL Fecha Firma: 30/08/2019 13:13 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: SELLO AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 30/08/2019 13:34 Emitido por: FNMT-RCM

